

EL MEDITERRANEO, COMPLEJO INTERNACIONAL

«La cuestión del Mediterráneo», o si se prefiere en otros términos, «los problemas internacionales del Mediterráneo», es un tema que nos recuerda la antigua «cuestión de Oriente» que complicó las relaciones entre las potencias de la Europa decimonónica, precisamente en un área que bordeaba la parte oriental del clásico *Mare Nostrum*. Porque se trata de una de esas serpientes de mar, que aparecen súbitamente y desaparecen con no menos rapidez, y vuelven a reaparecer en el escenario diplomático, sin duda porque su realidad no es circunstancial ni artificiosa; y porque soslayándola en lugar de afrontarla, sólo se contribuye a enquistar diferencias soluciona- bles, y a obstruir el fructífero camino de la cooperación internacional, tan estrechamente ligado al de la paz y de la seguridad, que todo el mundo ha reconocido como uno de los deberes primarios de los Estados. Al menos en la letra de los artículos 1, párrafos 3, 13, a), 55 y 73 d), de la Carta de San Francisco, repetidos en multitud de instrumentos en vigor, suscritos muchos de ellos por Cancillerías presentes en el área mediterránea. No faltan maliciosas apreciaciones de ciertos observadores, que ven en toda tentativa para abordar la cuestión mediterránea la maniobra de algún Poder que persigue objetivos exclusivos. Así «The Economist» (30 de mayo de 1959) llegó a sostener que un Pacto Mediterráneo sólo interesaría a España como *side step* hacia la O. T. A. N.

Para nosotros existe una «cuestión del Mediterráneo», que no es sino el complejo producido por los problemas internacionales existentes en el área mediterránea en cuanto están tipificados, condicionados, y en muchos supuestos conexonados, por su localización mediterránea. Es decir, es una cuestión múltiple integrada por diversos problemas peculiarizados, pero con un elemento común: el «regional», según la terminología consagrada por el Capítulo VIII de la Carta. Es claro que en toda actividad internacional se plantean puntos de vista e intereses multilaterales con

otros egoístas; sin ellos no existiría el Mundo que pacta, comercia y co-existe. Y es claro que algunos de aquellos problemas particulares del Mediterráneo admiten un tratamiento asimismo individualizado, que por sí puede ser eficaz; mas el conjunto requiere planteamientos y remedios genéricos dentro de la regionalidad. En este aspecto no hay distinción fundamental que pueda enfrentar la perspectiva diplomática del Mediterráneo a la de otros escenarios, en los que los mismos críticos que señalamos han formentado la acción regional. Las comparaciones son instructivas. Así, por ejemplo, en la enorme y heterogénea multitud del Nuevo Mundo, cabe una organización regional, la O. E. A., que es prácticamente continental; en su centro actúa otra más pequeña, la C. C. T. C. Algo semejante sucede en el Próximo Oriente con la inestable O. T. O. M., mientras que en el Lejano Oriente son la O. T. A. S. E. y el Plan Colombo las realizaciones equivalentes. En el Africa subsahariana actúa las C. C. T. A. S., y en el vasto espacio marítimo del Pacífico, tenemos a la C. C. T. M. S. y al ANZUS. Y no digamos nada de Europa, cuyo empequeñecimiento ha coincidido con el florecimiento de sus ensayos de articulación regional, cinco en el lado Occidental y dos en el Oriental. Todo ello sin añadir las aglutinaciones de tipo bicontinental, como la O. T. A. N., la Liga Árabe y el Bloque de Bandung, en trance de coexistir con otro puramente africano. En fin, el regionalismo geográfico como método de acción internacional está decididamente adoptado por el ECOSOC, para sus Comisiones Regionales (hasta ahora cuatro) y para las llamadas «agencias internacionalizadas» al distribuir sus departamentos.

Si en todos esos casos la variedad no sólo dispar, sino a veces encontrada, de situaciones y condiciones, no impide la aglutinación, con mayor motivo aparece ésta justificada y deseable en el mundo mediterráneo. Pues un examen objetivo de su brillante y heterogénea superficie revela que bajo las coloristas apariencias diversificadoras existen una serie de rasgos comunes, generalmente traducibles en problemas vivos, que podrían ventajosamente ser objeto de un tratamiento común, o al menos emanado de la coincidencia de varias aportaciones. El mundo mediterráneo está precisado geográficamente por el núcleo que supone el *Mare Nostrum*, con sus poderes ribereños o presentes, y los directamente ligados a él. Aunque parezca un triple mundo europeo, asiático y africano, o bien latino, eslavo y árabe (y en menor proporción de otras culturas, como la turca, la israelí, la albanesa y la británica) es un mundo pobre; de signo más primario que transformado, a pesar de la vetustez de sus civilizaciones, ya que incluso

tiene el desierto asomado a su borde meridional; con un cierto déficit económico, crónico, compensado ingeniosamente a veces y en parte; con otro desequilibrio demográfico visible; sin medios potenciales decisivos para ocupar un lugar propio en la competición por la hegemonía mundial: antes del siglo XIX por el antagonismo entre sus pueblos ribereños, y después, porque el cetro de la supremacía ha correspondido a poderes foráneos, los talasocráticos del Atlántico anglosajón, y el continental ruso-chino.

Este mundo puede encontrar nuevos caminos con la fórmula de la cooperación internacional, tal como se practica fuera de él, e incluso dentro de él, pero dirigida desde fuera y con aplicaciones fragmentadas que merman su eficacia. Porque la segunda de las falacias diplomáticas, que con lamentable efectividad vienen reiterándose, es que si bien existe un área mediterránea con problemas a resolver orgánica e internacionalmente, ya está encuadrada dentro de otros conjuntos, cuya labor no necesita ser duplicada o sustituida. Falacia típica por utilizar verdades muy limitadas para encubrir inexactitudes bastante significativas.

En efecto, en el área mediterránea operan actualmente la siguiente enmarañada red de organismos regionales:

a) De tipo europeo: en lo económico, la antigua O. E. C. E. (Francia, Inglaterra, Italia, Grecia y Turquía, y desde más reciente fecha también España, y en cierto modo Yugoslavia), y las más recientes C. E. C. A. y C. E. E. (Francia e Italia); en lo cultural, el Consejo de Europa (Francia, Italia, Grecia, Turquía); en lo estratégico, el Pacto de Varsovia (U. R. S. S., Rumania, Bulgaria y Albania); y más localmente la Alianza Balcánica (Grecia, Turquía, Yugoslavia).

b) De tipo extraeuropeo: la O. T. A. N, estratégica (Inglaterra, Francia, Italia, Grecia, Turquía); la Liga Árabe, de variada finalidad (R. A. U., Líbano, Libia, Túnez, Marruecos); y los Bloques de Bandung y El Cairo, con esos mismos miembros el último.

Mas tan exuberante lista no puede ocultar varias realidades. Ribereños del Sur y ribereños del Norte no coinciden; tampoco los del Oeste con los del Este. Ciertos países están ausentes de ambos cuadros; especialmente España e Israel. Y sobre todo, las finalidades de aquellas organizaciones, en parte distinguidas y en parte concurrentes—cuando no opuestas—se ejercen sobre espacios más vastos, cuyos núcleos, por ser extramediterráneos, sacrifican o subordinan sus cometidos regionalizables en el *mittelländisches-raum*. Ese cuadro, además de no cubrir todas las necesidades propias de la

región, presenta actualmente, insuficiencias verticales y horizontales; voluntarias y forzosas, graves y leves, corregidas, corregibles y exacerbadas. Y entre éstas, hay que anticipar que destacan precisamente las de tipo político: las que más directamente deberían apuntalar la seguridad internacional en el Mediterráneo.

Con lo cual pasamos a recordar otro de los argumentos que se esgrimen contra cualquier esfuerzo encaminado a la aglutinación de esfuerzos de los países mediterráneos: afirmar pesimísticamente su irreconciliable oposición, que impide la menor esperanza cooperativa de los interesados. Los ejemplos que se invocan son de valor muy desigual. Ahora aparece con cierta insistencia en la prensa británica, el problema argelino, que hasta 1956 se presentaba como cuestión norteafricana a secas, lo que prueba que en su evolución ha habido cambios favorables a la cooperación intermediterránea. También lo mencionó Burguiba (abril de 1957), pero sólo como obstáculo ligado al presente de la cuestión. Asimismo se mencionan los problemas de Suez y de Israel, o si se prefiere de Palestina. El primero de ambos en un estado cuya mucha menor agudeza con relación al aspecto que ofrecía hace tres años, sugiere ciertas posibilidades de perfeccionamiento negociado del *statu quo*; el segundo, ciertamente anquilosado por el *impasse* que supusieron los armisticios de 1950. En compensación, diversos órganos de expresión continental, recordaban la solución de otros problemas en otras partes silenciados. Como el que no ha mucho parecía irresoluble de Chipre, que ha encontrado en 1959 un feliz comienzo de acomodo, que sería más fácilmente conseguible en otros problemas parecidos—Malta y Gibraltar, por ejemplo—si hubiera voluntad de atenuar viejas imposiciones unilaterales, asegurando la primacía de la concordia común, no incompatible con el respeto de lo substancial de las ventajas preexistentes. También el del encuentro entre el mundo occidental y el comunista, que en el Mediterráneo se localiza—aparte de la presencia invisible que supone por doquier la acción subversiva del segundo—en su punto Este y que ha tenido como expresiones espectaculares desde 1945 la agresión contra Grecia, dichosamente superada; la continua presión sobre Turquía, eficazmente contenida, aunque subsistente por su ligazón a un resto del viejo problema de los Estrechos; y las más recientes tentativas de «desnucleinizar» o disminuir la tensión en los Balcanes, incluida su fachada mediterránea. No, la realidad es que en el Mediterráneo hay pugnas graves de intereses y de aspiraciones entre sus ribeños, como las hay en cualquier otra parte de la Tierra, entre los vecinos,

sin que, por ello, se haya producido tal desánimo respecto de su arreglo que no se haya dejado de buscar éste, acudiendo destacadamente a la fórmula organicista regional.

Es sospechoso que el sincero o insincero pesimismo proceda de gentes que se califican de especialistas en la transacción y en la componenda, cuyos servicios oficiales—diplomáticos y de toda índole—han arrastrado con sus iniciativas a sus aliados o compañeros, quebrantando posturas comunes preestablecidas; basándose en la alegación de que intentar y negociar son mejores actitudes internacionales que desistir y disputar. Posición no sólo sospechosa, sino por exceso de maquiavelismo, ingenua e ineficaz. Porque, como en el mundo actual los monopolios de iniciativa o de acción están bastante quebrantados, ciertos vetos oficiales u oficiosos, explícitos o tácitos, han dejado de paralizar a quienes con decisión y recursos, pueden pretender o acometer mejor o peor lo que los obstrutores rechazan, en orden a propósitos, y mediante condiciones, que acabarían infligiendo serio quebranto a los creyentes pseudorealistas en la subsistencia indefinida de las épocas *selfwishfullthinking*. La iniciativa de Chivil Stoica en 1959, es decir, de Jruschof, puede haber quedado en el aire por esta vez; pero su repetición, coincidiendo con ciertas circunstancias estimulantes, podría surtir efectos incluso incalculables hoy.

La realidad es que lo que pudiéramos llamar, con exactitud, «inorganicidad regional» del Mediterráneo es una excepción sorprendente en el cuadro general de la política mundial, cuya prolongación deja un hueco que juzgamos eventualmente peligroso y siempre inconveniente, aunque exteriormente o por rutinario egoísmo, se repite en algunas esferas como beneficioso para sus intereses unilaterales; algunos de la vieja clase de los privilegios imperialistas, y otros armonizables con las demás. La prolongación del *statu quo* mediterráneo, además de inestable y propicia a alumbrar novedades indeseables, cubre en realidad una confusa situación internacional bastante desordenada, puesto que incluye a viejos instrumentos de indicada revocación, a otros más recientes y mantenibles, y a regulaciones negativas, generalmente unilaterales, de otros aspectos de la vida mediterránea. Advirtiendo que esta visión nuestra del problema no supone una creencia exagerada en los efectos fulminantes o milagrosos de una acción internacional orgánica—que tendría que empezar con prudencia en los métodos y con modestia en los fines—del mismo modo que para nosotros, los *ersetzen* ideados o ensayados para suplir la inorganicidad mediterránea

representan frágiles remiendos, algunos visibles, que en definitiva prolongan la anarquía que debe corregirse.

* * *

Todo lo cual nos lleva a examinar los tres aspectos principales de nuestro tema, cuya trabazón no facilita una presentación rigurosamente separada. A saber: qué es lo que existe y lo que se hace orgánicamente en el Mediterráneo; qué es lo que podría ser el objeto de un sistema mediterráneo articulado; y cómo podría conseguirse mejor, si mediante perfeccionamientos de lo existente que obviarán la creación de aquel sistema, o yendo decididamente a esa creación, sin arruinar por ello esfuerzo alguno, sino simplemente mediante un reajuste de cometidos y tareas.

El orden lógico en que hemos enunciado los tres aspectos del problema tendrá que ser alterado en la exposición de conjunto que advertimos. El primero de los problemas mundiales, a pesar de las ilusiones forjadas—con poca originalidad—en 1945, de una paz perpetua, impuesta por la dictadura mundial de la pentarquía, oficialmente vencedora, sigue siendo la cuestión de la paz y de la seguridad internacional: *primum vivere, ya que una guerra de envergadura sería difícilmente localizable y dudosamente desnuclearizada. Y menos alcanzado el Mediterráneo.*

Se dirá que abundan los compromisos y hasta las medidas solemnes más o menos autoestablecidas en instrumentos internacionales, cuya amplitud las hace alcanzar al área mediterránea, y que nuevos compromisos o garantías similares serían superfluos. En abstracto puede aceptarse tal criterio, rectificado por la realidad y hasta por el propio texto de la Carta de San Francisco. Si los compromisos y garantías de sus Capítulos I, VI y VII fueran suficientes, sobraría su Capítulo VIII. Desde su creación, la O. N. U. ha sido una interesante tribuna, un útil escenario de contacto, y un excelente centro coordinador y propulsor; pero no el órgano mundial del que fueran brazo ejecutivo los cinco grandes del «Veto power», que ha conducido a limitar la eficacia de las intervenciones de la Organización en los conflictos en que les afectara, canalizándose el esfuerzo de mantenimiento de la paz hacia aglutinaciones puramente regionales. Como se ve en los artículos 4 a 6 del Tratado de Washington de 4 de abril de 1949, 5 del de Bruselas de 17 de marzo de 1948 (revisado el 23 de octubre de 1954), 2 a 8 del de Bled, de 9 de agosto de 1954, y 4 del de Varsovia, de 14 de mayo de 1955; para sólo citar los que afectan al Mediterráneo,

es decir, prescindiendo de los compromisos que concertados en Petrópolis, Bagdad, Manila y Washington, se proyectan sobre América, el Oriente Medio y el Lejano, y el Pacífico respectivamente. La abundancia de textos que evidencian las anteriores citas ha conducido al primero de los artificios ideados para evitar la lógica articulación del sistema mediterráneo, mediante su inserción en alguno de los de ámbito más amplio preexistentes. Artificio que, aunque forzado, sería admisible si de veras los pueblos mediterráneos estuvieran debidamente representados—o simplemente representados—en aquéllos. Pero no hay tal, como vamos a ver.

La O. T. A. N. es un sistema atlántico, y como tal sólo útil en su área propia: su prolongación mediterránea, mediante la inclusión de Italia, Grecia y Turquía, estira hacia el Este su eje estratégico, buscando un contacto con el casi fallido sistema del Oriente Medio, sin haber tapado previamente los fundamentales huecos dejados en el camino de enlace. Toda la operatividad de la O. T. A. N. se resiente de esa falta, como se ve al examinar su dispositivo meridional, pletórico de tanteos e intentos para escapar a los imperativos geográficos: el CINCSOUTH y el CIMCAF-MED, localizados en Nápoles y Malta, la «zona occidental», y el pintoresco «Comando Ibérico» o *Iberland*, desde el 8 de febrero de 1957, que está a medio camino entre los sueños y las realizaciones; y cuya principal función parece ser la de avivar la memoria y la irritabilidad de los españoles, recordándoles que—una vez más—Gibraltar, la única colonia existente en Europa, sirve para suplantar la presencia de España en los conjuntos de los que geográficamente forma parte por designios muy superiores y anteriores a los planes de los *offices* y *services*.

De ahí que resulten también insuficientes, por bien intencionadas que sean, las propuestas para crear organismos especiales mediterráneos *dentro* del sistema actual del Pacto Atlántico, como el sugerido por Fanfani en Atenas (10 enero 1959). De existir algún medio para cumplir esa finalidad, hay un supuesto previo muy claro: tapar los huecos, empezando por el de España, conforme al criterio expuesto por el general De Gaulle (Lille, 10 de diciembre de 1950), y a la propuesta de Paulo da Cunha (Lisboa, 15 de febrero de 1952), compartida por numerosas personalidades, políticas o militares. España, aún no ha sido admitida en la O. T. A. N., según versión oficiosa que a nadie convence, por el veto de algún pequeño país nórdico, más notorio por sus pretensiones democráticas que por su contribución a la defensa común.

La verdad es que el problema de la organización del Mediterráneo brota

espontáneamente a cada paso, y que en seguida se escamotea silenciosamente por una contumaz oposición reconocible, dejando rastros que a veces son muy elocuentes por las circunstancias del momento. Recordamos las conversaciones anglofrancoamericanas de octubre de 1950, para garantizar la estabilidad del Levante Mediterráneo; la conferencia angloamericana de Malta (en febrero de 1951), cuyo decreto no impidió las declaraciones del almirante Carney sobre la necesidad de organizar una cadena de eslabones defensivos; la conferencia de las Bermudas (marzo de 1957) y las conversaciones Nasser-Artajo (1955), Eden-Tito (1953), Papagos-Artajo (1954), Catroux-Mohamed V (1955), Dulles-MacMillan (1956), Dulles-Pineau (1957), Gaillard-Lloyd (1958); y ya en 1959, las de Castiella con Menderes y Averof, de Zorlú con Pella, y de Segni con Menderes, entre otras.

Por eso se ha acudido en seguida a otro ardid que de puro maquiavélico resulta ingenuo: elaborar *ersetzen* submediterráneos. A los británicos les encanta la división de los problemas, para aplicar tratamientos distintos y a veces escalonados a sus partes. Ya los sabios cartógrafos de «The Economist» descubrieron una división del Mediterráneo en Oriental y Occidental, que Diocleciano había osado anticipar algunos siglos, con su distribución del Imperio entre Césares y Augustos, trazando una línea desde el Adriático a la Magna Sirte, que por cierto partía en dos al Reino Unido de Libia, situado, lo mismo que el Pakistán, a caballo entre dos sistemas regionales. Para esos cartógrafos, España no existía, aunque sí Gibraltar.

Limitémonos a la parte occidental, en donde está España. En ella se han venido entremezclando equivocadamente el proyecto de articulación regional, en general, con un viejo designio francés, cuya paternidad no atribuiremos a Lyautey, allá por lo veinte del siglo, porque podrían encontrarsele precedentes en el programa de Prévost-Paradel en 1864. Que es el de constituir un conjunto franco-magrebino, forzado por las independencias otorgadas en 1956, a revestir formas más o menos paritarias, para las cuales hay un molde preparado en el título XIII (art. 88) de la Constitución de la V República. Con una pequeña ampliación, la creación de esa Comunidad o Asociación supondría una organización mediterránea occidental. Esta fué la posibilidad entrevista en las conversaciones de Dulles, Lloyd y Pineau, cuando entretenían sus forzados ocios en Manila (1958), dada la exigüidad de los motivos de trabajo que les proporcionaba la reunión de la O.T.A.S.E. En las conversaciones Dulles-Lloyd (en parte inspiradas por el *rapport* Beeley-Murphy), se preveía una suerte de *sponsorship* anglosajón, que evocaba aquel inocente padrinazgo ofrecido, según Hayes y

Hoare, por ciertos proyectos norte-africanos en plena II Gran Guerra. Más amplio—dentro de su forzada vaguedad enunciativa—parecía ser el plan Gaillard (17 marzo 1958), de un eje defensivo Norte-Sur en el Mediterráneo Occidental, ligado a la Comunidad franco-magrebina, ampliándola en sus flancos. Y en fin, de un contenido básico económico, como correspondía a la índole de sus formuladores, fué la propuesta de Warren Lee Pearson (en el Overseas Press Club, el 30 de abril de 1957), coincidente con la enunciada en Nápoles durante el XVI Congreso de las Cámaras de Comercio de una asociación económica del Mediterráneo Occidental, inserta en la C. E. E.

El interés de la «Europa de los Seis» en este proyecto nos parece natural; la oposición de la «Europa de los Siete», también: no menos lo es la actitud de cautelosa observación de ciertos ribereños—como España—, cuya estructura económica no les permite saltos en el vacío, y cuyo deseo colaborativo les aparta de obstrucciones por adelantado, hasta conocer el verdadero alcance de la opción que estableció el Protocolo anexo al Tratado de Roma de 25 de marzo de 1957, relativo a los países independientes de la zona del franco.

En cuanto al Mediterráneo Oriental nos parecen medianamente felices los deseos de ampliar la Alianza Balcánica o de dar nuevo contenido a la garantía tripartita del 26 de mayo de 1950, tan agudamente repudiada por los árabes. Ni Tito es un «mediterráneo» solvente, ni Israel aceptable aún en El Cairo.

Lo único exacto de los planes de sistematización dividida del Mediterráneo es que la acuidad de los problemas de su mitad oriental es por el momento—y olvidándose de Argelia, que ya es bastante—mayor que la que registran los de la mitad occidental. Pero eso, y la particularización de las pertinentes recetas, ni impide el mutuo enlace, ni impone un *tempo* uniforme en el tratamiento. Si todas las organizaciones regionales existentes hubieran esperado a la aquiescencia y a la presencia de todos los llamados a integrarlas para actuar, en su mayoría ni siquiera estarían constituidas.

En tono menor, comparados con los anteriores, aparecen los planes relativos al uso de los instrumentos bi o trilaterales como substitutivos de un convenio plurilateral mediterráneo. En algunos casos cabría hablar de *vivificación* de textos empolvados, y en prolongado desuso, si es que algunos lo tuvieron. En otros casos, de dar un sentido mediterráneo, por vía triangular indirecta, a estipulaciones cuya finalidad tuvo diferente al-

cance. Siempre pensando en lo que más directamente afecta a España, observamos que estos sucedáneos son harto desiguales. Por ejemplo, mientras bien o mal, los Estrechos turcos y el Canal de Suez tienen sus cartas internacionales, que—pese a protestas y denuncias unilaterales—, mientras no sean revisados, aclaran su estatuto (los convenios de Montreux de 20 de julio de 1936 y de Constantinopla, de 20 de octubre de 1888, respectivamente), en el Estrecho de Gibraltar es patente y grave la ausencia de un equivalente. Porque nadie puede sostener que lo es el artículo 7 del Convenio franco-inglés de 8 de abril de 1904, aceptado por España en 3 de octubre siguiente (art. 14), desde la independencia de Marruecos, cuya aceptación de compromisos precedentes no alcanza al expuesto, según el artículo 11 del Tratado de 26 de mayo de 1956. Y tampoco basta la retórica «Declaración de Cartagena» o de París (16 de mayo de 1907), olvidada en 1914 y 1923, exhumada, con cierta fragilidad, en las Cortes Españolas de 1935, pero afectada por los acuerdos de 2 de marzo y 7 de abril de 1956. Menos aún habrá quien se atreva a exhumar otros textos de un borrascoso fondo diplomático, como los acuerdos Perth-Ciano (16 de abril de 1938), cuyo anexo I confirma la declaración y las notas de 31 de diciembre de 1936-2 de enero de 1937, «tocados» a su vez por el Tratado de París de 10 de febrero de 1947. Otros estrechos o estrechamientos, como los de Sicilia y Otranto, merecerían también alguna garantía del tipo lógico de los de libre y pacífico uso común, que fué el preconizado por el Generalísimo Franco en sus declaraciones de 18 de agosto de 1947, basadas en el respeto al *statu quo*, mientras no se modifique por vía pacífica; según el criterio que había anticipado el Jefe de Estado español en plena guerra española (18 de marzo de 1938). Testimoniando un respeto hacia la paz, que le ha llevado varias veces a manifestar que Gibraltar—la más ardiente de las reivindicaciones españolas—no vale una guerra. Manifestaciones cuyo buen deseo no debe dar lugar a interpretaciones falsas. Pues, por otra parte, cualquier intento de excluir a algún país mediterráneo de su indispensable intervención en el *Mare Nostrum* sería tan grave, que podría constituir *casus belli* (léanse las declaraciones de Franco a Manuel Aznar el 31 de diciembre de 1939).

En fin, concluyamos estas observaciones señalando lo tortuoso del empleo triangular de los acuerdos bilaterales. Así no cesa de ser un motivo para sostener la «pereza» de ciertas Cancillerías la contemplación de los acuerdos bilaterales hispano-estadounidenses, de 26 de septiembre de 1953, que, según su visión, les brindan una gratuita colaboración española (sin

reciprocidad) en caso de aprieto mediterráneo. Nos parece exagerada la desfavorable opinión que suponen sobre la ingenuidad de los españoles, cuyas reacciones no deben ser puestas a prueba en trances delicados que exigen una preparada, recíproca y pactificada solidaridad.

* * *

Y ahora señalemos las posibles líneas de una acción de conjunto en el Mediterráneo.

La cooperación mediterránea en el aspecto político podría pasar de las iniciales garantías de mutuo respeto, a las de asistencia contra tercera agresión; y a las de mediación en caso de conflicto, sumisión de éste a una instancia conciliadora mediterránea, que podría ser previa—en su caso—a la universal del Tribunal de La Haya. De la cooperación política podría pasarse insensiblemente a la jurídica. Nuestro mundo es el de la intercomunicación, el de la rapidez y, por desgracia, el de la complicación. Unificar o armonizar es un modo de simplificar aproximadamente, esto es, acabando con ciertas barreras y facilitando el entendimiento. Sobran regulaciones divergentes u ostentativas, y dentro de la variedad de sistemas legales concurrentes en el área mediterránea, nos parece que hay base para concluir muchos convenios de unificación o universalización, sobre todo, en materia social y mercantil.

De la cooperación jurídica intermediterránea se pasaría también insensiblemente a la económica, y de ésta a la social. Pero aunque costaría poco aventurar las racionales líneas de su desarrollo en lo económico, nos mantiene en prudente reserva la situación creada por la iniciativa consumada de los países industriales del continente europeo (con el apéndice de la península y de las islas itálicas), constituyendo un sistema supranacional, adaptado a su contextura económica. Para una cooperación económica mediterránea sería preciso, dentro de la natural transacción entre los intereses contrapuestos, un mínimo de salvaguardia de las débiles, o al menos más vulnerables estructuras primarias, de la mayoría de los países mediterráneos; que por cierto, si en la actual C. E. E. no aparece fácil, tampoco resulta del sistema constituido en Estocolmo, en el que inicialmente no entró ningún país mediterráneo. No pueden los países extramediterráneos reprochar a aquéllos que sigan sus pasados ejemplos de autoprotección comercial, e incluso de industrialización dirigida, dentro o fuera de lo establecido por la G. A. T. T. Pasando a extremos de detalles, en los que

ya existen esbozos de cooperación, cabría una cartelización regional de ciertas producciones típicas, con la mejora técnica de tipos y calidades, la de los sistemas de transporte, propaganda y mercado, y como consecuencia la atenuación de las concurrencias divergentes. Conocemos casi una veintena de instituciones y organismos de este tipo, con especialización mediterránea; algunos privados, otros oficiales, pero nacionales, y los menos multinacionales; los ejemplos de los Congresos e Institutos oleícola y cítrica son estimulantes. Y por cierto que la amenaza de la erosión y de la desecación en muchas áreas mediterráneas, bien merecen una acción de conjunto. La celebración de reuniones técnicas podría ser una vez más el germen de organizaciones parciales, cuya deseable autonomía funcional no impidiera su engarce en la general. Otros organismos nacionales puramente típicos (como el Instituto Oceanográfico de Mónaco) podrían fácilmente transformarse en regionales. Situación a la que se llegaría en el plano cultural, relacionando sistemática y ordenadamente entre sí a la docena de centros de estudios mediterráneos que funcionan, hasta ahora con más cortesía que labor de equipo en su comunicación recíproca.

Otras tareas podrían ser la cooperación en las redes viales—terrestres, marítimas y aéreas—y en sus medios, como el utillaje portuario; los astilleros, el enlace de líneas y la tarificación. La cooperación sanitaria ante ciertas endemias tipificadas—recordamos el tracoma—y para mejorar ciertas carencias dietéticas; y la cooperación social, abordando, desde un punto de partida regional, el doble problema del desempleo y la emigración, cuyo actual tramamiento por la C. I. M. E. nos parece elogiable, pero parcial y susceptible de mejora.

En estos problemas, y en muchos otros por el estilo, la solidaridad mediterránea podría tender a dos metas: la elevación de los niveles de los países, sectores y clases mediterráneas más desfavorables mediante una auténtica asistencia de los mejor situados, y el obviar a veces—sin excluirlo en otros casos insoslayables—el recurso a aquellos centros, poderes u organización extramediterráneos, notoriamente eficaces, pero cuyo auxilio no aparece siempre limpio de condiciones o secuelas de un carácter distinto, como los viejos enfeudamientos político-económicos, tan dañosos para la amistad internacional en el viejo *Mare Nostrum*.

Sin esbozar siquiera toda la materia propia de una cooperación mediterránea, se ha consignado bastante para que se vea cuán sugestivo se presenta su fomento por vía organicista. No queremos caer en la fácil tentación—fácil para cualquier mediterráneo, dotado de imaginación presta

al trabajo espontáneo—de dibujar los rasgos de esa organización. No haría falta mucha originalidad respecto de los tipos parangonables conocidos. Más falta haría la cautela en escalonar las tareas, habida cuenta de los recursos y la habilidad en prevenir las duplicidades, sobre todo concebidas como rivalidades. Pero sí queremos consignar que la época de las dilaciones se ha prolongado en exceso, y que es hora de empezar con quienes quieran, y como se pueda. Una cosa son los vetos o exclusiones condenables en sí, incluso aunque se basaran en prevenciones diplomáticas, y otra, las ausencias de raíz más o menos subjetiva y por supuesto que voluntaria. Lo que estorba son las jerarquizaciones de origen unilateral y de cariz impositivo, y el deseo de perpetuar lo superable. Creemos que muchos reacios o recalcitrantes, al ver puesta en marcha esta colaboración, se unirían a ella.

Y claro está, huelga añadir que España no se cree el más importante ni mucho menos de los países mediterráneos. Sabe sencillamente que es un Estado mediterráneo, y que todas las artes de prestidigitación aplicadas en conferencias y conciliábulos no borran del mapa sus 1.663 kilómetros de litoral, sus islas y sus plazas mediterráneas en ambas orillas, europea y africana. Aunque el solo intento de olvidarlo deja de ser un juego admisible para constituir una maniobra hostil y recusable. Que entre occidentales, y hoy, se nos antoja suicida. Por lo que concluimos, casi como Bismarck en 1884: «Adelante señores: el Mediterráneo nos espera.»

JOSÉ M.^a CORDERO TORRES.

ABREVIATURAS EMPLEADAS.—O. E. A.: Organización de los Estados Americanos.—C. C. T. C.: Comisión de Cooperación Técnica del Caribe.—O. T. O. M.: Organización del Tratado de Oriente Medio, ahora denominado C. E. N. T. O. (Organización del Tratado Central).—O. T. A. S. E.: Organización del Tratado de Asia del Sudeste.—C. C. T. A. S.: Comisiones de Cooperación Técnica del Africa Sudsahariana.—C. C. T. M. S.: Comisión de Cooperación Técnica de los Mares del Sur.—A. N. Z. U. S.: Pacto de Washington (Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos).—O. T. A. N.: Organización del Tratado del Atlántico Norte.—E. C. O. S. O. C.: Consejo Económico Social de la O. N. U.—O. E. C. E.: Organización Europea de Cooperación Económica.—C. E. C. A.: Cártel Europeo del Carbón y el Acero.—C. E. E.: Comunidad Económica Europea.—R. A. U.: República Árabe Unida.—G. A. T. T.: Acuerdo General de Aduanas y Comercio.

